

REPRESALIADOS SINDICALES DE LA GUERRA Y LA DICTADURA FRANQUISTA EN CÓRDOBA

Declaración de
reconocimiento y reparación

FUDEPA, Córdoba
2025



REPRESALIADOS SINDICALES DE LA GUERRA Y LA
DICTADURA FRANQUISTA EN CÓRDOBA

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE
ANDALUCÍA

2025

Portada: Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.
Secretaría de Estado de Memoria Democrática

© Mar Téllez Guerrero, 2025

© Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (FUDEPA)

Primera edición, octubre de 2025

Edita: Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía
(FUDEPA)

www.fudepa.org

Depósito Legal: CO 1914-2025

Esta publicación ha sido realizada por FUDEPA, en el marco del proyecto *Reparación de los represaliados sindicales en Córdoba y provincia*.

FUDEPA ha recibido una ayuda de la Diputación Provincial de Córdoba, dentro de la Convocatoria de Subvenciones dirigidas a Entidades sin Ánimo de Lucro orientada a promover la investigación, el estudio y la divulgación de cuestiones relacionadas con la recuperación de la memoria democrática de la Diputación de Córdoba correspondientes al ejercicio 2024, para la ejecución de dicho proyecto.

El acto de entrega de las Declaraciones de Reconocimiento y Reparación Personal a las personas represaliadas sindicales en Córdoba durante la Guerra Civil y la dictadura franquista ha sido promovido por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

ÍNDICE

Presentación.....	5
Pedro Amil Cuadrado	7
Juan Amil Ruiz.....	7
Pedro Amil Ruiz	8
Francisco Amor Cuadrado	8
Francisco Azorín Izquierdo	9
Rafael Brito Iglesias	10
Manuel Burguillos Serrano	10
Antonio Cabello Almeda.....	11
Bartolomé Cabrera Peralbo.....	11
Matías Camacho Lloriz	12
Mariana Cambronero Rodríguez	13
Placido Casado Rodríguez	14
Juan Cobacho Cañete	15
Ricarda Ana Cobacho Cañete	15
Benito Cordobés Herencia.....	16
Justo Deza Montero	16
Alberto Dueñas Torres	17
Obdulio Figueroa Sedano	17
Telesforo Figueroa Sedano.....	18
Carmen Fustegueras Méndez.....	18
Eustaquia Gurtubay Uriarte	19

Bernabé Gutiérrez Rodríguez	20
Dolores Márquez Barranco	21
Rosa Márquez Barranco	21
José Márquez Cambroneró	22
Antonio Moreno Alamillos	23
Francisco Moreno Castro	24
Gabriel Morón Díaz	24
Pascual Navarro Jiménez.....	25
Federico Ortega Caballero.....	26
Serapio Ortuño Delgado.....	26
Juan Palomino Olalla	27
Diego Peñas Jiménez	27
José Pérez Pérez	28
Saturnino Priego Polo.....	28
José Regalón Delgado.....	29
Manuel Sánchez Ruiz.....	30
Juan Antonio Serrano Olmo	30
Adalberto Serrano Rodas	31
Francisco Zafra Contreras.....	32

PRESENTACIÓN

OSKAR MARTÍN SILVOSO

Presidente de FUDEPA

Secretario General de UGT Andalucía

En las páginas que siguen se reúnen cuarenta historias de vida. Cuarenta nombres que durante décadas permanecieron en el silencio y que hoy recuperamos con orgullo, con respeto y con la convicción de que no hay futuro justo sin memoria verdadera.

Esta publicación nace de un compromiso compartido: el de la Unión General de Trabajadores de Andalucía y FUDEPA con la recuperación de la memoria democrática. Es fruto de un trabajo de investigación que ha permitido identificar y documentar a personas sindicalistas cordobesas que fueron perseguidas, encarceladas, torturadas o asesinadas por defender algo tan esencial como la libertad, la igualdad y los derechos de la clase trabajadora.

Gracias a la Diputación Provincial de Córdoba, que ha financiado el estudio, hemos podido rescatar estas trayectorias

personales y colectivas, devolviendo a cada una de ellas su nombre y su dignidad.

Y gracias al impulso del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, estas cuarenta personas han recibido su Declaración de Reconocimiento y Reparación Personal: un gesto institucional que trasciende lo simbólico y se convierte en un acto de justicia histórica.

Cada biografía que aquí se recoge es un testimonio de coraje y de compromiso. Hombres y mujeres que, desde su trabajo y militancia, creyeron que la dignidad obrera, la educación y la justicia social eran causas por las que valía la pena arriesgarlo todo. No fueron héroes distantes, sino personas comunes que soñaron con un país más libre y más justo.

A sus familias, que conservaron la memoria cuando otros quisieron borrarla, les debemos gratitud y respeto. Su testimonio ha hecho posible que hoy podamos mirar al pasado con verdad y al futuro con esperanza.

Esta publicación nos recuerda que la democracia se fortalece cuando reconoce a quienes la defendieron antes que nosotros, y que la libertad no se hereda, sino que se conquista cada día.

PEDRO AMIL CUADRADO

Natural de Adamuz (Córdoba), fue alcalde de dicha localidad y fundador de la Unión General de Trabajadores (UGT) y del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en Adamuz. Fue procesado mediante procedimiento sumarísimo de urgencia con número de causa 36.103 y condenado a pena de muerte por el supuesto delito de adhesión a la rebelión militar, siendo ejecutado el 6 de marzo de 1940 en Villanueva de Córdoba (Córdoba).

JUAN AMIL RUIZ

Natural de Adamuz (Córdoba) y de profesión jornalero, era afiliado de la Unión General de Trabajadores (UGT). Fue procesado mediante procedimiento sumarísimo de urgencia con número de causa 27.351 y, por sentencia dictada el 17 de enero de 1940 por Consejo de Guerra Permanente celebrado en la plaza de Villanueva de Córdoba (Córdoba), condenado a la pena de muerte por el supuesto delito de adhesión a la rebelión militar, siendo ejecutado el 3 de junio

de 1940 en el cementerio de Villanueva de Córdoba, y sus restos mortales fueron inhumados en dicho cementerio.

PEDRO AMIL RUIZ

Natural de Adamuz (Córdoba) y de profesión jornalero, era afiliado de la Unión General de Trabajadores (UGT). Fue procesado mediante procedimiento sumarísimo de urgencia con número de causa 27.350 y, por sentencia dictada el 31 de enero de 1940 por Consejo de Guerra Permanente celebrado en la plaza de Villanueva de Córdoba (Córdoba), condenado a la pena de muerte por el supuesto delito de adhesión a la rebelión militar, siendo ejecutado el 26 de mayo de 1940 en Villanueva de Córdoba.

FRANCISCO AMOR CUADRADO

Natural de Adamuz (Córdoba) y de profesión campesino, era miembro de la Unión General de Trabajadores (UGT) y de la Agrupación Socialista de Adamuz. Fue detenido el 20 de marzo de 1939 y procesado mediante procedimiento sumarísimo de urgencia con número de causa 24.310 y, por sentencia dictada el 10 de noviembre de 1942 por Consejo

de Guerra celebrado en la plaza de Bujalance (Córdoba), condenado a pena de muerte por el supuesto delito de adhesión a la rebelión militar, siendo ejecutado el 10 de diciembre de 1942, y sus restos mortales fueron inhumados en la fosa común del cementerio de San Rafael.

FRANCISCO AZORÍN IZQUIERDO

Natural de Monforte de Moyuela (Teruel) y de profesión arquitecto, era afiliado del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y masón. Fue presidente del Sindicato Provincial Sociedades Obreras y de la Federación Provincial de Sociedades Agrarias, además de fundar el Sindicato Nacional de Arquitectura e Ingeniería, todos adscritos a la Unión General de Trabajadores (UGT). Además de ser inhabilitado por el Colegio de Arquitectos, el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo lo condenó el 19 de octubre de 1942 a la pena de treinta años de reclusión mayor e inhabilitación absoluta y perpetua, mediante sumario número 482. En 1939 se vio obligado a exiliarse a México en el vapor Ipanema.

RAFAEL BRITO IGLESIAS

Natural de Córdoba y de profesión albañil, era afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT). Formó parte de la Casa del Pueblo de Córdoba y, en calidad de contador de la Cooperativa de Construcción de dicha institución, fue uno de los encargados de recoger, el 1 de septiembre de 1935, el cuadro que el pintor Julio Romero de Torres había prometido, antes de morir, para decorar la Casa del Pueblo.

Al triunfar el golpe de Estado en julio de 1936, las fuerzas de orden público lo detuvieron junto con otros miembros de la Casa del Pueblo y procedieron a clausurar el centro. Fue arrestado el 25 de julio y fusilado el 19 de agosto de 1936 en el Cementerio de San Rafael de Córdoba.

MANUEL BURGUILLOS SERRANO

Natural de Lucena (Córdoba) y de profesión jornalero, era afiliado de la Unión General de Trabajadores (UGT) y de la Agrupación Socialista local. Fue detenido el 27 de julio de 1936 e ingresado en el convento de San Francisco en Lucena,

siendo ejecutado el 19 de agosto de 1936 en las tapias del cementerio municipal.

ANTONIO CABELLO ALMEDA

Natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y de profesión jornalero, fue teniente de alcalde del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera y miembro de la Agrupación Socialista de dicho municipio y del Sindicato de Obreros del Campo “La Razón”, adscrito a la Unión General de Trabajadores (UGT), siendo presidente de ambas organizaciones. El 20 de abril de 1936 la Guardia Civil tomo el Ayuntamiento y fue detenido y ejecutado en Córdoba el 2 de agosto de 1936 en el cementerio de Córdoba.

BARTOLOMÉ CABRERA PERALBO

Natural de Pozoblanco (Córdoba) y de profesión labrador, era miembro de la Unión General de Trabajadores (UGT) y del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Fue detenido el 5 de abril de 1936 y procesado mediante procedimiento sumarísimo de urgencia con número de causa 11.104 y, por sentencia dictada el 27 de mayo de 1939 por Consejo de

Guerra Permanente, condenado a treinta años de reclusión mayor, con las accesorias de inhabilitación absoluta e interdicción civil por el supuesto delito de adhesión a la rebelión militar. Fue indultado en virtud del decreto de 9 de octubre de 1945, por el que se otorgaba el indulto total a los condenados por delito de rebelión militar y otros cometidos hasta el primero de abril de 1939, obteniendo la libertad el 12 de abril de 1947.

MATÍAS CAMACHO LLORIZ

Natural de Húercal-Overa (Almería) y de profesión empleado de oficinas, era afiliado del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Unión General de Trabajadores (UGT), siendo secretario del sindicato de Empleados de Oficinas adscrito a la UGT, y miembro del ejército republicano. Fue detenido y procesado mediante el procedimiento sumarísimo de urgencia con número de causa 34.685 y, por sentencia dictada el 22 de octubre de 1941, condenado a la pena de doce años y un día de prisión menor por el supuesto delito de auxilio a la rebelión militar, posteriormente reducida a la de ocho años de prisión mayor, obteniendo la libertad

provisional el 17 de junio de 1942. Posteriormente fue nuevamente detenido y procesado mediante la causa número 888 por el supuesto delito de propaganda subversiva, permaneciendo en prisión hasta el 24 de octubre de 1947. Finalmente, fue detenido de nuevo y procesado mediante la causa número 99 por el supuesto delito de propaganda ilegal, siendo liberado el 10 de enero de 1955.

MARIANA CAMBRONERO RODRÍGUEZ

Natural de Pedro Abad (Córdoba), era presidenta de la sección femenina de la Unión General de Trabajadores (UGT) de Pedro Abad. Fue procesada mediante procedimiento sumarísimo urgencia con número de causa 25.930 y, por sentencia dictada el 28 de marzo de 1940 por Consejo de Guerra Permanente celebrado en la plaza de Pedro Abad, condenada a la pena de reclusión militar perpetua por el supuesto delito de adhesión a la rebelión militar, con las accesorias de inhabilitación absoluta e interdicción civil. Dicha condena fue posteriormente conmutada por lo de doce años y un día de reclusión menor y, en virtud del decreto de 9 de octubre de 1945, por el que se otorgaba el

indulto total a los condenados por delito de rebelión militar y otros cometidos hasta el primero de abril de 1939, indultada en 1950.

PLACIDO CASADO RODRÍGUEZ

Natural de Arcos de Jalón (Soria) y de profesión ferroviario, fue vocal del Consejo Obrero del Ferrocarril, miembro de la Unión General de Trabajadores (UGT) y de la Casa del Pueblo de Córdoba. En su calidad de presidente de la Cooperativa de Construcción de dicha institución, participó el 1 de septiembre de 1935, en la recogida del cuadro que el pintor Julio Romero de Torres había ofrecido, poco antes de su fallecimiento, para ornamentar la Casa del Pueblo.

Tras el triunfo del golpe de Estado de julio de 1936, las fuerzas de orden público lo detuvieron junto a otros miembros de la Casa del Pueblo y procedieron a clausurar el centro. Fue arrestado el 25 de julio de 1936 y ejecutado el 17 de agosto del mismo año en Córdoba.

JUAN COBACHO CAÑETE

Natural de Jauja (Córdoba) y de profesión agricultor, era afiliado de la Unión General de Trabajadores (UGT) y miembro del ejército republicano, donde alcanzó el rango de cabo. Fue recluido en el campo de concentración de Castuera (Badajoz), obteniendo la libertad provisional el 12 de mayo de 1939 con la orden de dirigirse a Jauja y presentarse ante la comandancia militar. Allí fue procesado mediante procedimiento sumarísimo de urgencia con número de causa 24.917 por el supuesto delito de rebelión militar, sufriendo prisión preventiva en Lucena (Córdoba). Dicha causa fue sobreseída, obteniendo la libertad el 25 de enero de 1940.

RICARDA ANA COBACHO CAÑETE

Natural de Jauja (Córdoba) y de profesión tendera, ejercía como maestra del centro obrero socialista. Fue detenida y torturada junto a su madre y hermanas y, tras ser liberada, fue nuevamente detenida y torturada con el fin de desvelar el paradero de dos de sus hermanos, afiliados de la Unión General

de Trabajadores (UGT). Finalmente, fue asesinada a principios de noviembre de 1936 en el arroyo Fuillerat, en Jauja.

BENITO CORDOBÉS HERENCIA

Natural de Castro del Río (Córdoba) y de profesión fotógrafo y maestro, era afiliado de la Unión General de Trabajadores (UGT). Fue detenido en Espejo (Córdoba) y trasladado a la cárcel de Montilla (Córdoba), siendo ejecutado el 7 de agosto de 1936 junto al arroyo Carchena, y sus restos mortales fueron inhumados en la fosa de la finca Monterrite, en Castro del Río.

JUSTO DEZA MONTERO

Natural de Puente Genil (Córdoba) y de profesión jornalero, fue secretario de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) de la Unión General de Trabajadores (UGT), presidente de la Sociedad de Agricultores "La vegetación" de Puente Genil (Córdoba), adscrita a la UGT, y concejal del Ayuntamiento del citado municipio. Fue procesado mediante procedimiento sumarísimo de urgencia con número 12.417 y, por sentencia dictada el 11 de julio de

1939 por Consejo de Guerra Permanente instruido en la plaza de Córdoba, condenado a la pena de muerte por el supuesto delito de auxilio a la rebelión militar, siendo ejecutado el 9 de noviembre de 1939.

ALBERTO DUEÑAS TORRES

Natural de Pozoblanco (Córdoba) y de profesión albañil, era presidente y secretario de la Unión General de Trabajadores (UGT) de Pozoblanco y miembro de la Agrupación Socialista local. Tras la Guerra Civil se vio obligado a exiliarse a Francia, fijando su residencia en Saint-Seine-en-Bâche y afiliándose a las secciones de la UGT y del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en Dijon.

OBDULIO FIGUEROA SEDANO

Natural de Posadilla (Fuente Obejuna, Córdoba) y de profesión jornalero, era afiliado de la Unión General de Trabajadores (UGT). Fue detenido y procesado mediante procedimiento sumarísimo de urgencia con número de causa 11.125 y, por sentencia dictada el 13 de septiembre de 1939 por Consejo de Guerra celebrado en la plaza de Fuente

Obejuna, condenado a la pena de treinta años de reclusión mayor por el supuesto delito de adhesión a la rebelión militar, posteriormente conmutada por la de veinte años y un día de reclusión mayor. Falleció el 8 de enero de 1942 en la prisión de El Dueso (Santoña, Cantabria).

TELESFORO FIGUEROA SEDANO

Natural de Posadilla (Fuente Obejuna, Córdoba) y de profesión jornalero, era miembro de la Unión General de Trabajadores (UGT). Fue detenido y procesado mediante procedimiento sumarísimo de urgencia con número de causa 70.041 y, por sentencia dictada el 16 de abril de 1942 por Consejo de Guerra, condenado a la pena de treinta años de reclusión mayor por el supuesto delito de adhesión a la rebelión militar. Falleció el 17 de septiembre de 1943.

CARMEN FUSTEGUERAS MÉNDEZ

Natural de Madrid y profesora especial de la Escuela Superior de Trabajo de Córdoba y traductora de la revista Cántico, era afiliada de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT).

Su marido fue Aurelio Pérez Cantero *Director del Centro Filarmónico «Eduardo Lucena»* fusilado el 19 de agosto de 1936. El 19 de febrero de 1937 fue denunciada por la Comisión Depuradora de Instrucción Pública, por ser “izquierdista irreligiosa, pertenecer a la FETE-UGT y no haberse adherido al Glorioso Movimiento Nacional”, a consecuencia de lo cual fue depurada, dejando de ejercer como maestra hasta mediados de los años 50.

EUSTAQUIA GURTUBAY URIARTE

Natural de Amorebieta-Etxano (Bizkaia) y de profesión maestra nacional. Se le consideró de dudosa conducta política, a causa de que su marido, también maestro Adalberto Serrano Rojas militante de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT), mantenía ideas marxistas, por lo que la interesada parece arrastrada hacia ellas. Fue sancionada con la inhabilitación para cargos directivos y de confianza mediante el fallo recaído el 13 de octubre de 1942 en su expediente de depuración, con número de causa 230.

BERNABÉ GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

Natural y vecino de Puente Genil (Córdoba), de profesión labrador y afiliado a UGT, luchó en los frentes de Brunete y Teruel. El 11 de febrero de 1938 fue nombrado Delegado político de su compañía. Fue capturado por las fuerzas nacionales el 12 de abril de 1938 en el frente de Gandesa (Tarragona).

El 15 de enero de 1941, desde la Prisión Provincial de Córdoba, el afectado escribió una carta al General Gobernador Militar de Córdoba suplicando la concesión de prisión atenuada o libertad provisional. El 15 de abril de 1941 el juez envió un mandamiento al Director de la Prisión Provincial de Córdoba para que procediera a su inmediata libertad de forma definitiva por estar condenado a cumplir 6 meses en un Batallón de Trabajadores y llevar más tiempo en prisión preventiva que la condena impuesta. Finalmente, fue puesto en libertad el 18 de abril de 1941

DOLORES MÁRQUEZ BARRANCO

Natural y vecina de Montilla (Córdoba), fue una de las hijas de José Márquez Cambronero, alcalde socialista de Montilla en 1920-1921. A pesar de no haber cometido ningún delito, la Guardia Civil la detuvo en su domicilio en agosto de 1936, junto a su hermana Rosa. Tras pasar la noche en la cárcel, le raparon la cabeza, dejándole un pequeño mechón en la parte superior. La obligaron a ingerir aceite de ricino con sopas de pan para que, con el laxante, “arrojara el comunismo del cuerpo”. Fue forzada a pasear por las calles céntricas del pueblo entre la mofa de sus verdugos. Posteriormente, la coaccionaron para posar con el brazo alzado, al estilo fascista, en una fotografía y, en la Casa del Pueblo, tuvo que guisar para la Guardia Civil como si fuera su sirvienta.

ROSA MÁRQUEZ BARRANCO

Natural y vecina de Montilla (Córdoba), fue una de las hijas de José Márquez Cambronero, alcalde socialista de Montilla en 1920-1921. A pesar de no haber cometido ningún delito,

la Guardia Civil la detuvo en su domicilio en agosto de 1936, junto a su hermana Dolores. Tras pasar la noche en la cárcel, le raparon la cabeza, dejándole un pequeño mechón en la parte superior, y la obligaron a ingerir aceite de ricino con sopas de pan para que, con el laxante, “arrojara el comunismo del cuerpo”. Fue obligada a pasear por las calles céntricas del pueblo entre la mofa de sus verdugos. Posteriormente, la coaccionaron para posar con el brazo alzado, al estilo fascista, en una fotografía y, en la Casa del Pueblo, tuvo que guisar para la Guardia Civil como si fuera su sirvienta.

JOSÉ MÁRQUEZ CAMBRONERO

Natural de Montilla (Córdoba), fue miembro de la UGT y afiliado a la Asociación Socialista de Montilla, de la que fue tesorero en 1913. Ese mismo año participó en la fundación de la Sociedad de Obreros Agrícolas *La Parra Productiva*. Desde noviembre de 1913 fue concejal del Ayuntamiento de Montilla, cargo para el que resultó reelegido en las elecciones de 1917 y 1920. Ejerció como alcalde de la corporación desde el 1 de abril de 1920 hasta el 18 de julio

de 1921, cuando fue destituido por el gobernador civil de la provincia. Colaboró en los periódicos socialistas *Montilla Obrera* y *Fuera y Cerebro*, siendo director de este último, aparecido en agosto de 1919.

Tras el golpe de Estado de julio de 1936, escapó de Montilla y se refugió en Espejo (Córdoba). Regresó posteriormente a Montilla, donde estuvo detenido del 1 al 22 de octubre de 1939. Falleció en Montilla el 20 de marzo de 1971.

ANTONIO MORENO ALAMILLOS

Natural de Villaharta (Córdoba) y de profesión jornalero, fue secretario general de la Unión General de Trabajadores (UGT) de Córdoba en 1936. El 5 de octubre de 1936 lo detienen miembros del "Batallón de Voluntarios" y los pusieron a disposición del jefe de Orden Público, comandante Bruno Ibáñez. Fue fusilado el 7 de octubre de 1936 en Córdoba. Tenía 25 años.

FRANCISCO MORENO CASTRO

Natural de Hornachuelos (Córdoba) y de profesión albañil, era afiliado de la Unión General de Trabajadores (UGT) y miembro del ejército republicano. Fue detenido y procesado mediante el procedimiento sumarísimo ordinario con número de causa 1.125 y, por sentencia dictada el 14 de mayo de 1943 por Consejo de Guerra celebrado en la plaza de Córdoba, condenado a la pena de muerte por el supuesto delito de adhesión a la rebelión militar, posteriormente conmutada por la de treinta años de reclusión mayor e interdicción civil e inhabilitación absoluta. El 29 de diciembre de 1948 obtiene la libertad condicional y, durante una visita a su pueblo natal, muere por disparo de fuego en un encuentro con la Guardia Civil el 12 de febrero de 1949.

GABRIEL MORÓN DÍAZ

Natural de Puente Genil (Córdoba) y de profesión agricultor, era afiliado de la Sociedad de Agricultores de la Unión General de Trabajadores (UGT) y de la Agrupación Socialista de Puente Genil, además de ingresar en la masonería en

1923. Fue alcalde de Puente Genil entre 1931 y 1933 y en 1936, y Gobernador Civil de Almería entre 1936 y 1937. En 1942 fue procesado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, con número de expediente 113. Adicionalmente, fue procesado en 1945 por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, mediante causa número 2.264, siendo sobreseída. Se vio obligado a exiliarse a Francia, desde donde partió hacia República Dominicana, de tránsito a Cuba y finalmente a México.

PASCUAL NAVARRO JIMÉNEZ

Natural de Lucena (Córdoba) y de profesión empleado municipal. Colaboraba con la casa de comidas local, establecimiento creado con el propósito de distribuir alimentos entre las personas más necesitadas. El 23 de noviembre de 1936 fue destituido de su cargo, en cumplimiento de una orden emitida por el teniente delegado del gobernador civil de Córdoba, en la cual instaba al alcalde a cesar a los empleados municipales afines a ideologías marxistas. Ese mismo año, tras su destitución, fue recluido

en la cárcel del Coso en Lucena y, posteriormente, trasladado a la prisión de Córdoba, donde padeció torturas.

FEDERICO ORTEGA CABALLERO

Natural y vecino de Nueva Carteya (Córdoba), de profesión mancebo de farmacia. El 19 de octubre de 1936 ingresó en la Prisión Provincial de Córdoba tras ser detenido a instancias del jefe de Orden Público. Ese mismo día fue entregado a la Guardia Civil y fusilado en el Cementerio de San Rafael.

SERAPIO ORTUÑO DELGADO

Natural de Priego de Córdoba (Córdoba) y de profesión campesino, era afiliado de la Unión General de Trabajadores (UGT) y de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), así como miembro del ejército republicano, donde alcanzó el rango de sargento. El 30 de marzo de 1939 se entregó a las autoridades en la plaza de toros de Valencia, siendo recluido en diversos centros de internamiento y falleciendo en la prisión provincial de Córdoba el 4 de julio de 1941. Adicionalmente fue procesado por el supuesto delito de adhesión a la rebelión militar mediante

procedimiento sumarísimo de urgencia con número de causa 12.192, finalmente sobreseído debido a su fallecimiento.

JUAN PALOMINO OLALLA

Residente en Córdoba y de profesión zapatero. Fue miembro de la Agrupación Socialista de Córdoba y del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores en Andalucía, dirigente de la Sociedad de Zapateros de la UGT y concejal del Ayuntamiento de Córdoba. El 17 de agosto de 1936 fue fusilado en el cementerio de San Rafael en Córdoba.

DIEGO PEÑAS JIMÉNEZ

Natural de Adamuz (Córdoba), Presidente de la Sociedad de Oficios Varios de la localidad, era afiliado de la Unión General de Trabajadores (UGT) y de la Agrupación Socialista local, llegando a ejercer como alcalde de Adamuz. Fue detenido en abril de 1939 y, posteriormente, condenado a veinte años de reclusión por Consejo de Guerra celebrado en julio de 1944.

JOSÉ PÉREZ PÉREZ

Residente en Aguilar de la Frontera (Córdoba) y de profesión agricultor. Fue presidente de la Sociedad de Muleros, Arrieros y Similares "La Constancia", sección de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), afecta a la Unión General de Trabajadores (UGT), a consecuencia de lo cual fue internado en el campo de concentración de prisioneros en Valencia.

SATURNINO PRIEGO POLO

Natural de Nueva Carteya (Córdoba), de profesión industrial y perteneciente a la Unión Republicana. Fue acusado de “constituir en su domicilio el centro de reunión republicana, donde concurrían todos los extremistas y se propagaban ideas revolucionarias para implantar el comunismo libertario, siendo él un constante agitador de masas, tanto en su domicilio como fuera de él y, por tanto, tenido y reputado como peligroso para la sociedad”. Ingresó en la Prisión Provincial de Córdoba el 19 de febrero de 1937, por

orden del comandante de puesto del cuartel de Nueva Carteya. Fue fusilado en Córdoba el 20 de febrero de 1937.

JOSÉ REGALÓN DELGADO

Natural de Pedroche (Córdoba) de profesión militar y afiliado a UGT. El 1 de agosto de 1936, por orden del Gobierno de la República, se incorporó a filas en el Batallón de Concentración 3ª Compañía por el sector de Pozoblanco. Fue ascendido a sargento, después a teniente y posteriormente, a capitán. En 1938, ocupando este empleo en la 191 Brigada Mixta se entregó voluntariamente a las Fuerzas Nacionales en Pedroche (Córdoba).

Fue enviado al campo de Concentración de La Granjuela (Córdoba), después de haber pasado por varios campos más procesado por el delito de adhesión a la rebelión. En diciembre de 1940 abandonó la Prisión Provincial de Córdoba con la obligación de presentarse ante el Juzgado.

MANUEL SÁNCHEZ RUIZ

Natural de Montilla (Córdoba), fue alcalde de dicha localidad tras las elecciones del 16 de febrero de 1936. Además, fue secretario de las Juventudes Socialistas de Montilla y miembro de la Sociedad de Agricultores *La Parra Productiva*, de la UGT. Tras el golpe de Estado del 18 de julio de 1936, huyó a Espejo (Córdoba), donde se convirtió en presidente del Comité de Refugiados de Montilla. El 22 de septiembre de 1936 fue elegido representante de la UGT en el Comité del Frente Popular de Córdoba.

Fue detenido en Alicante cuando intentaba salir de España y estuvo internado en el campo de concentración de Albaterra. El 29 de julio de 1939 fue trasladado a Montilla, donde fue torturado en la cárcel. El 19 de octubre de 1940 se le trasladó a la Prisión de Córdoba, siendo fusilado en el Cementerio de la Salud el 1 de mayo de 1941.

JUAN ANTONIO SERRANO OLMO

Natural de Cañete de las Torres (Córdoba) y miembro de la UGT de Córdoba, formó parte de la Casa del Pueblo de dicha

localidad. En calidad de tesorero de la Cooperativa de Construcción de la Casa del Pueblo, fue uno de los encargados de recoger, el 1 de septiembre de 1935, el cuadro que el pintor Julio Romero de Torres había prometido antes de morir. Su deseo fue que una obra suya formara parte de la Casa del Pueblo. Al triunfar el golpe de Estado de julio de 1936 fue detenido y fusilado el día 24 de septiembre siguiente. Fue enterrado en el Cementerio de San Rafael.

ADALBERTO SERRANO RODAS

Natural de Valverde de Júcar (Cuenca) y de profesión maestro nacional, era afiliado de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT) y del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), miembro del ejército republicano y masón. Fue separado e inhabilitado para el ejercicio de su profesión en 1936 y procesado por el supuesto delito de adhesión a la rebelión militar, e ingresado en la cárcel de Córdoba, donde falleció el 6 de enero de 1942. Póstumamente fue procesado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y

el Comunismo mediante expediente número 15.681, siendo sobreseído debido a su fallecimiento.

FRANCISCO ZAFRA CONTRERAS

Natural de Montilla (Córdoba) y de profesión campesino, participó en la fundación de la Sociedad de Obreros Agricultores y Similares "La Parra Productiva", adscrita a la Unión General de Trabajadores (UGT), y de la Agrupación Socialista local, llegando a ser alcalde de Montilla. Asimismo, también fue vocal de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT). Fue detenido el 25 de julio de 1936 y trasladado a Baena (Córdoba), donde fue ejecutado tres días después en la plaza del pueblo.



Fudepa

Fundación para el Desarrollo
de los Pueblos de Andalucía